

“FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN JÓVENES”. CONTR-2025/586135

Acta 3

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura documentación justificativa bajas temerarias)

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 5 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. De Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2025/586135 “ FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN JÓVENES”, con presupuesto de licitación de VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS sin IVA (20.971,11€), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.403,93 €) y un importe total con IVA de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (25.375,04 €).

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis de la documentación de los documentos en respuesta al requerimiento de justificación de bajas temerarias, así como si procede, admisión definitiva de licitadores y, en su caso, evaluación y clasificación de proposiciones con propuesta de adjudicación.

Comparecen:

- 1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración General.
- 2.- Encarnación López de Garayo Salcedo, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud).
- 3.- Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen Interior.

Se procede a la apertura del portal de presentación de licitaciones electrónica de la Junta de Andalucía, SI-REC (Sistema de inter-relaciones electrónicas en materia de contratación), en relación con las justificaciones presentadas por los licitadores requeridos.

Las licitadoras INSEX S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL con C.I.F. F90395161 y SOCIETY AND NEUROBUSINESS SL con C.I.F. B67265173, presentan dentro del plazo conferido, 01-12-2025 y de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del PCAP, justificación de la viabilidad de su oferta, junto con los documentos pertinentes.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE ELISA NOGALES ACEDO	05/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEAG7LWKW6N5MD3JJRN3VM7Q9S	PÁG. 1/2	

En base al informe previo emitido sobre la viabilidad y procedencia de admisibilidad de las mismas, por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación, el Órgano Gestor acuerda proponer como adjudicataria a la empresa INSEX SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL., con NIF F90395161, por importe de NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (9.232,30€) IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.938,78 €), por lo que el importe total IVA incluido asciende a ONCE MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (11.171,08€).

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL

JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN IN-

Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Jorge Pérez Cañete

Fdo: Elisa Nogales Acedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	05/12/2025	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEAG7LWKW6N5MD3JJRN3VM7Q9S	PÁG. 2/2	